



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación

**INFORME CONSOLIDADO DEL FONDO
FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN
FOSFEC PRIMER TRIMESTRE**

Edificio World Business Port
Carrera 69 # 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800
www.ssf.gov.co - e-mail: ssf@ssf.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

INFORME CONSOLIDADO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE – FOSFEC PRIMER TRIMESTRE 2023- ACUMULADO

Teniendo en cuenta la información reportada mensualmente por las 43¹ Cajas de Compensación Familiar correspondiente al FOSFEC, en el Sistema de Información del Monitoreo del Subsidio Familiar SIMON en cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2019 (ANEXO TÉCNICO VERSIÓN 02 de 2019 (29 de julio de 2022) y visualizada en la herramienta SIGER, se construyó este informe consolidado al primer trimestre 2023 en cada uno de sus componentes y principales variables así:

2

FUENTES DE FINANCIACIÓN:

Con corte a 31 de marzo de 2023, las fuentes de recursos que permitieron financiar el fondo, ascendieron a la suma \$337.943 millones de pesos, dentro de las cuales para el primer trimestre los recursos provistos en cumplimiento del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011 constituyeron el 50.6% de los mismos con \$165.690 millones de pesos; le siguió en importancia la apropiación obligatoria según el cuociente particular que llegó en este periodo a la suma de \$60.614 millones de pesos con una participación del 18% y la disminución del 2% de los gastos de administración por valor de \$53.021 millones de pesos con una participación del 16.2%, a continuación se detallan las fuentes de financiación del total de Cajas al primer trimestre de 2023:

FUENTES FOSFEC – Primer Trimestre de 2023		
CONCEPTO	VALOR (\$)	PARTICIPACIÓN %
Diferencia por valor del 55% de los mayores de 18 años	29.212.177.589	9,0%
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SSF	14.687.605.012	3,9%
Disminución gastos de administración 2%	53.020.868.031	16,2%
% según cuociente particular	60.614.232.990	18,5%
Multas impuestas por la SSF a la corporación art. 24 ley 789/02	31.153.609	0,0%
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos	14.590.874.028	1,9%
Recursos de ley 1438 de 2011	165.690.212.598	50,6%
Ajuste que suma Fuentes	95.834.903	0,1%
Ajuste que resta Fuentes	0	0,0%
TOTAL FUENTES	337.942.958.760	100.00%

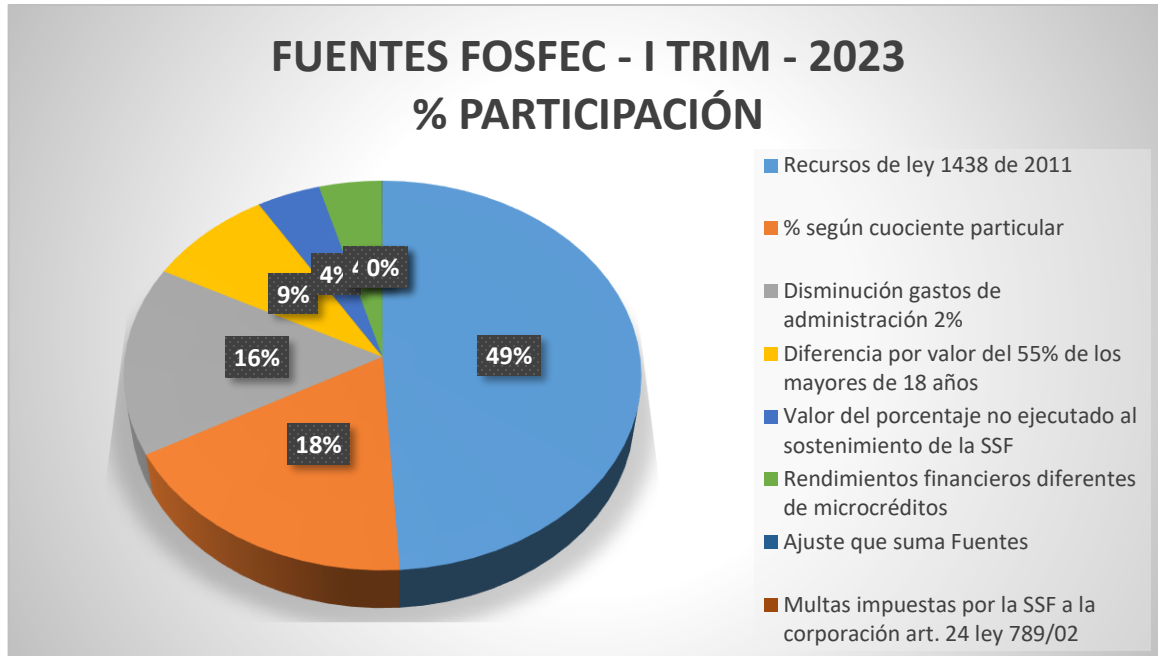
Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC – 2023

Las Corporaciones reportaron \$95 millones en “Ajustes que suman”, de los cuales \$92 millones fueron reportados por COMFAMA sin explicar en la estructura 5-399 DOCUMENTO EN PDF DE EXPLICACIONES, ACLARACIONES O ALCANCES DE LOS REPORTES FOSFEC, implementado desde mayo de 2020 con la modificación de la Circular 007 de 2019.

Gráficamente, se observan los porcentajes de participación de cada una de las fuentes de financiación del FOSFEC, donde se establece que el 50.5% del total de fuentes corresponde a los recursos provenientes del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, siendo

¹ Para el primer trimestre de 2023, aún se encontraba activa CAMACOL

el rubro de mayor importancia para financiar el Fondo; podemos ver seguidamente el peso porcentual de cada fuente frente al total de estas:



Fuente: Elaboración propia

Respecto a este monto total de fuentes ha de tenerse en cuenta que desde agosto de 2018 se disminuyó la apropiación del cuarto (1/4) de punto porcentual establecido el artículo 46 de Ley 1438 de 2011 (0.0625 de los aportes del 4%), para las corporaciones que decidieron acogerse a lo establecido en la Ley 1929 de 2018, en el sentido de hacer uso de hasta el 40% de estos recursos para el saneamiento de pasivos y/o cumplimiento de requisitos financieros de la EPS y de un 10% para el esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud.

Así las cosas, el total de fuentes para prestar los servicios y beneficios del mecanismo de protección al cesante se disminuyó en \$53.297 millones y por tanto las fuentes al primer trimestre de 2023 ascendieron a \$284.646 millones, como se detalla a continuación:

TOTAL FUENTES	337.942.958.760
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018 (Saneamiento de pasivos de salud hasta el 40%)	42.749.737.570
Aplicación recursos de ley 1929 de 2018	10.547.221.230
Total aplicación ley 1929/18	53.296.958.800
TOTAL FUENTES NETAS AL SEGUNDO TRIMESTRE	284.645.999.960

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC – 2023

Cabe resaltar que el total de recursos con los que contó el fondo al primer trimestre del 2023 se vieron disminuidos en un 15,8% debido a la aplicación de parte de recursos de

Ley 1438 de 2011 al saneamiento de pasivos de salud y/o cumplimiento de condiciones financieras de las EPS, en las que participan las Cajas de Compensación.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La apropiación para gastos de administración al primer trimestre del 2023 fue de \$10.520 millones por parte de las C.C.F., es decir, el 3.7% de las fuentes netas del fondo.

De estos recursos se ejecutó el 92,2% correspondiente a \$9.701 millones de pesos.

Las fuentes netas del fondo ascendieron a \$274.126 millones una vez descontada la apropiación de los gastos de administración y sobre las cuales se llevó a cabo la distribución porcentual en cada uno de los componentes del fondo previstos por la normativa vigente.

COMPONENTES DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

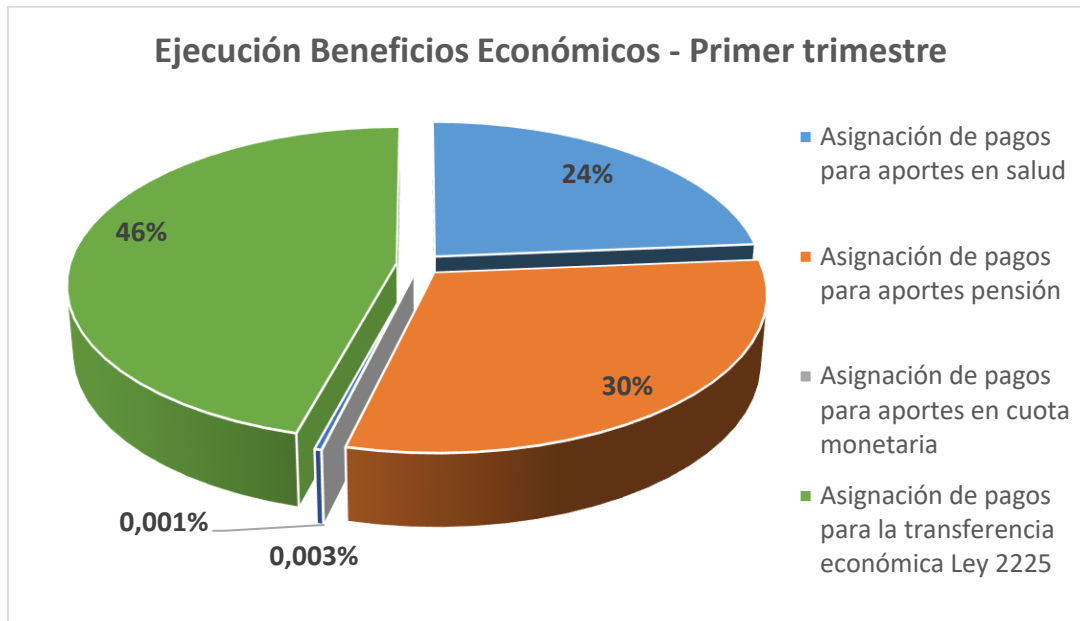
BENEFICIOS ECONÓMICOS:

El monto total de recursos apropiados para el pago de aportes en salud, pensión, cuota monetaria, auxilios económicos y transferencias económicas, al cual le corresponde un porcentaje mínimo de 40% para las Cajas tipo 1 y 45% para Cajas tipo 2 y 3 de las fuentes netas, ascendió al primer trimestre del 2023 a \$127.427 millones de pesos, este componente registró otros ingresos como fueron los reintegros por anulaciones por un valor de \$29.571 millones, recobros por montos pagados en forma inadecuada por \$1.055 millones de pesos y otros ingresos por \$272.290.

Los recursos del componente aplicados son los siguientes:

ASIGNACIONES BENEFICIOS ECONÓMICOS FOSFEC			
Primer Trimestre 2023			
CONCEPTO	CESANTES	VALOR	PARTICIPACIÓN
Asignación de pagos para aportes en salud	43.933	37.874.970.150	23,69%
Asignación de pagos para aportes pensión	43.643	48.234.140.000	30,17%
Asignación de pagos para aportes en cuota monetaria	3	5.066.860	0,003%
Asignación de pagos para beneficio monetario ahorro voluntario de cesantías	1	1.996.900	0,001%
Asignación de pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020	273	475.971.527	0,30%
Asignación de pagos para la transferencia económica Ley 2225	42.220	73.272.789.229	45,83%
TOTAL ASIGNADO	130.073	159.864.934.666	100%

Fuente: 5-395 Ejecución FOSFEC Estructura A (Cantidad y valor)



Fuente: Elaboración propia

- **Aportes en Salud:**

Al primer trimestre de 2023, se efectuó la asignación de pagos para aportes en salud a 43.933 personas por un monto total de \$37.874 millones de pesos, que representa el 23.69% del total de beneficios económicos asignados durante el periodo evaluado.

- **Aportes en Pensión:**

En forma paralela, se realizó la asignación de pagos para aportes a Pensión a 43.643 personas por un monto total de \$48.234 millones de pesos, que representa el 30.17% de las asignaciones al primer trimestre.

- **Pago de cuota monetaria:**

Se asignó el pago de la cuota monetaria a tres (3) personas por un monto total de \$5 millones de pesos. No obstante, sobre esta asignación se encuentran cuatro (4) Cajas de Compensación a las cuales serán requeridas teniendo en cuenta que este beneficio fue suprimido de las prestaciones económicas a partir de la expedición de la Ley 2225 de 2022.

- **Beneficio monetario ahorro voluntario de cesantías:**

Una (1) caja de compensación reportó la asignación de este beneficio por valor de \$2 millones.

- **Beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020**

Entre enero y marzo de 2023 se asignaron pagos para beneficios económicos emergencia económica, social y ecológica Decreto 488 de 2020 a 273 personas por valor de \$475 millones. Dado que este beneficio estuvo vigente hasta la terminación de la emergencia

sanitaria (30 de junio de 2022) las corporaciones que reportaron dicha asignación serán requeridas. La asignación fue reportada por cuatro (4) Corporaciones.

- **Transferencia económica (Ley 2225):**

Se asignó el pago de la transferencia económica que fue creada mediante Ley 2225 del 30 de junio del 2022 la cual consta del giro de 1.5 SMMLV distribuido en 4 cuotas del 40%, 30%, 20% y 10% a 41.641 personas por un monto total de \$72.266 millones de pesos, participando con el 45.2% en el total asignado.

PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Para el desarrollo de este programa las Cajas apropiaron la suma de \$64.319 millones de pesos, contaban con un saldo inicial de \$121.921 millones, y reintegros por \$1.196 millones, presentaron ajustes que disminuyeron sus recursos en \$6.493 millones y ajustes que aumentaron sus recursos en \$13 millones de pesos, para un total de recursos de \$190.807 millones. La apropiación corresponde al 23.46% del total de fuentes netas del fondo.

Con corte a marzo se ejecutaron gastos de operación del programa de capacitación por un valor de \$40.415 millones de pesos para capacitar a 78.055 personas.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN – FOSFEC Primer trimestre del año 2023	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial programa de Capacitación	121.921.592.418
Reintegros por anulaciones o suspensiones en programas de capacitación para la reinserción laboral	1.196.326.978
Transferencias o traslados de saldos de capacitación	3.357.334.038
Apropiación gasto operativo para financiación de programas de capacitación	64.319.364.060
Ejecución gastos operativos aplicados a programas de capacitación para la reinserción laboral.	40.415.805.192
Ajuste que suma capacitación	13.051.748
Ajuste que resta capacitación	6.493.796.609
Saldo final Programa de Capacitación	143.898.067.441

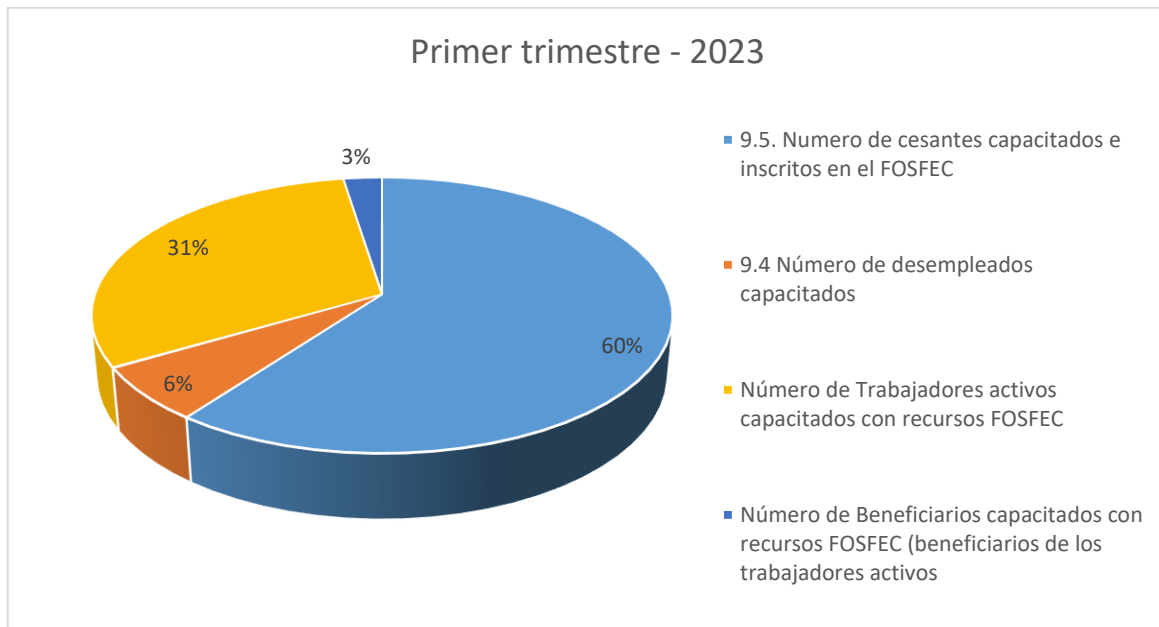
Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC – 2023

Frente al mismo periodo de la vigencia 2022 se observa un incremento del 10.08% en la cobertura; no obstante no es claro por qué el 6.38% de la población cubierta correspondió a desempleados dada la restricción por la determinación de la Sentencia C-474/2019 que dispuso la no utilización de recursos en personas no aportantes al sistema de subsidio familiar, y que restringe la participación de desempleados en las actividades de capacitación desplegadas por las agencias de empleo administradas por las Cajas de Compensación Familiar.

Mes		2023 - I Trim	2022 - I Trim	Variación
9.5. Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	5	46,970	38,175	23.04%
9.4 Número de desempleados capacitados	4	4,978	5,973	-16.66%
Cantidad de personas beneficiadas en capacitaciones de emprendimiento	23	72	8	800.00%

Mes		2023 - I Trim	2022 - I Trim	Variación
Número de Trabajadores activos capacitados con recursos FOSFEC	24	24,101	24,686	-2.37%
Número de Beneficiarios capacitados con recursos FOSFEC (beneficiarios de los trabajadores activos)	25	1,934	2,063	-6.25%
TOTAL		78,055	70,905	10.08%

Fuente: 5-397A EJECUCIÓN FOSFEC – ESTRUCTURA C 2023 y 2022



Fuente: Elaboración propia

SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

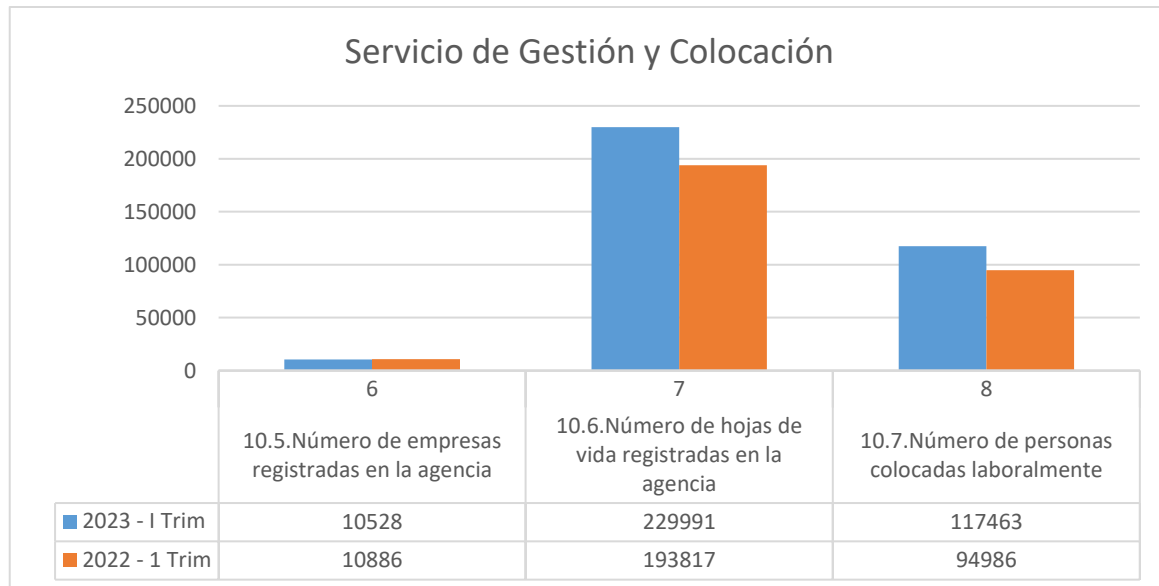
Este servicio recibió la suma de \$152.636 millones de pesos en el periodo enero a marzo de 2023 por concepto de apropiación, ajustes del componente, transferencias de vigencias anteriores y saldo inicial, de los cuales se ejecutaron \$48.116 millones de pesos.

PROGRAMA DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN FOSFEC Al primer trimestre 2023	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	88,575,837,903
Reintegros por anulaciones o suspensiones en servicio de gestión y colocación para la inserción laboral	-
Transferencias o traslados de saldos agencia de gestión y colocación	4,798,737,371
Apropiación gasto operativo para prestación de servicios de gestión y colocación	58,910,190,662
Ejecución gasto operativo para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo	48,116,637,281
Ajuste que suma agencia de gestión y colocación de empleos	351,984,346
Ajuste que resta agencia de gestión y colocación de empleos	2,511,538,636
Saldo final servicio de Gestión y Colocación para la Inserción Laboral	102,008,574,365

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC - 2022

Las coberturas del componente de gestión y colocación al primer trimestre del 2023 mostraron que el número de hojas de vida registradas en las agencias alcanzó el número

de 229.991, las empresas registradas fueron 10.528 y las personas colocadas laboralmente producto del trabajo de las agencias fue de 117.463 personas.



Fuente: Elaboración propia

En servicios se presenta un aumento en el registro de hojas de vida del 18.66%; al igual que en la cantidad de personas colocadas del 23.66%, por último, las agencias lograron mantener la colocación por encima del 51.1%, superando en 2.1 puntos porcentuales lo logrado en el mismo periodo del año anterior.

SISTEMA DE INFORMACIÓN

Para este concepto apropió la suma de \$3.487 millones de pesos, que corresponden al 1.27% de las fuentes netas del Fondo y se ejecutaron gastos operativos por valor de \$1.761 millones de pesos, es decir, se ejecutó el 16.26% de los recursos disponibles para el componente.

PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN – FOSFEC	
Primer trimestre 2023	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial Sistema de Información	7.118.956.117
Apropiación gasto operativo diseño e implementación sistema de información	3.487.462.646
Transferencias o traslados de saldos de Sistema de Información	235.987.149
Ejecución gastos operativos para el diseño e implementación del sistema de información	1.761.855.355
Ajuste que suma sistema de información	331.957
Ajuste que resta sistema de información	10.073.781
Saldo final Sistema de Información	9.070.808.733

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC - 2023

PROGRAMA DE SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Para este componente apropió la suma de \$19.553 millones de pesos, que corresponden al 7.13% de las fuentes netas del Fondo y se ejecutaron gastos operativos por valor de \$5.452 millones de pesos, es decir, se ejecutó el 10.1% de los recursos disponibles para el componente.

PROGRAMA SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL – FOSFEC	
Primer trimestre 2023	
CONCEPTO	VALOR \$
Saldo inicial programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	34.715.712.601
Apropiación gasto operativo programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	19.553.973.542
Transferencias o traslados de programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	-
Ejecución gastos operativos para programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	5.452.760.859
Ajuste que suma programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	-
Ajuste que resta programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	300.000.000
Saldo final programa de servicios de fomento y desarrollo empresarial	48.516.925.284

Fuente: 5-39# EJECUCIÓN FOSFEC - 2023

CONCLUSIONES

El informe consolidado del Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) del primer trimestre de 2023 presenta los siguientes hallazgos y conclusiones:

Fuentes de financiación: Las fuentes de recursos que financiaron el fondo ascendieron a \$337.943 millones de pesos. La principal fuente de financiación fue la ley 1438 de 2011, que contribuyó con el 50.6% de los recursos. También se destacan la apropiación obligatoria según el cociente particular (18%) y la disminución de los gastos de administración (16.2%).

Disminución de recursos: Se evidencia una disminución del 15.8% en el total de recursos del fondo debido a la aplicación de parte de los recursos de la ley 1438 de 2011 para el saneamiento de pasivos de salud y el cumplimiento de condiciones financieras de las EPS.

Gastos de administración: Se destinaron \$10.520 millones de pesos (3.7% de las fuentes netas del fondo) para cubrir los gastos de administración. El 92.2% de estos recursos se ejecutaron durante el primer trimestre de 2023.

Beneficios económicos: Se asignaron recursos para diferentes beneficios económicos, como aportes en salud, pensión, cuota monetaria, bonos de alimentación, entre otros. Los recursos asignados para estos beneficios ascendieron a \$127.427 millones de pesos.

Programa de capacitación para la inserción laboral: Se destinaron \$64.319 millones de pesos (23.46% de las fuentes netas del fondo) para este programa. Durante el primer trimestre de 2023, se ejecutaron gastos de operación por \$40.415 millones de pesos, beneficiando a 78.055 personas.

Incremento en la cobertura de capacitación: Se observa un incremento del 10.08% en la cobertura del programa de capacitación en comparación con el mismo período del año anterior. Sin embargo, no queda claro por qué el 6.38% de la población cubierta corresponde a desempleados, dado que una sentencia judicial restringe la participación de desempleados en las actividades de capacitación.

En resumen, el informe destaca la financiación del FOSFEC, la disminución de recursos debido al uso de recursos para el saneamiento de pasivos de salud, la asignación de beneficios económicos y el programa de capacitación para la inserción laboral. También señala la necesidad de aclarar la participación de desempleados en las actividades de capacitación, según una sentencia judicial.

Se siguen presentando diferencias en los reportes de los saldos por parte de las corporaciones en razón a las distintas interpretaciones respecto a los conceptos que hacen parte de la ejecución de los recursos.

Al realizar el reporte de los conceptos de ajuste no se está aplicando la instrucción de informar a través de un documento explicativo las razones del ajuste.

En servicios se presenta un aumento en el registro de hojas de vida del 18.66%; al igual que en la cantidad de personas colocadas del 23.66%, por último, las agencias lograron mantener la colocación por encima del 51.1%, superando en 2.1 puntos porcentuales lo logrado en el mismo periodo del año anterior.

En relación con el programa de capacitación para la reinserción laboral se observa una ejecución por debajo del 22%, aun cuando para la vigencia anterior se abrió la presencialidad en todos los servicios que impliquen aglomeración, denotando fallas en la planeación del servicio por cuanto no se inician los procesos con el año.

La ejecución de recursos de los componentes de capacitación, servicios de agencia, sistemas de información y fomento sobre los recursos disponibles en promedio esta justo en el 20%. Siendo el de mayor ejecución el componente de Servicios de Agencia con el 32.05% y el menor de Fomento y Desarrollo Empresarial con el 10.1%

El 40% de las personas capacitadas con recursos del Mecanismo de Protección al Cesante, no son cesantes, esto es en cumplimiento del Decreto 689 de 2021 que permite la capacitación de trabajadores activos y sus beneficiarios.

Preparó: Claudia Lucero Avila – Diego Andrés Munar Baca
Dirección para la Gestión de las Cajas De Compensación Familiar